MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

D/ 1522

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
11068394 Montevideo, 18 ENE 2012

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España del señor Coronel don Christian Vera, para participar en la "XI Edición del Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales Superiores Iberoamericanos", desde el 6 de febrero hasta el 23 de marzo de 2012.----------

RESULTANDO: que los pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo del País Anfitrión.----------

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar al señor Oficial Superior propuesto, viáticos por el 10% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de setiembre de 2011, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.----------

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.----------

III) que es de interés de la Administración la participación del citado Oficial Superior

en el mencionado Curso, lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.----------

IV) que el Ministerio de Defensa Nacional dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma según surge de fojas 16 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2011.06839-4.----------

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España al señor Coronel don Christian Vera, para participar de la "XI Edición del Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales Superiores Iberoamericanos", desde el 6 de febrero hasta el 23 de marzo de 2012.---------

2do.- El viático correspondiente al integrante de la Misión es por un importe total de U$S 747,00 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y siete con 00/100),

del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.----------

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----------

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a los Departamentos Financiero Contable y

Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DC/ME
CD/aaf